MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 06 JUL 2023

DECRETO ALCALDICIO Nº 2103 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Decreto Alcaldicio Nº1432 del 02 de julio de 2021 donde se extiende la vigencia a las patentes provisorias vencidas durante la validez del Decreto Nº4 de fecha 08 de febrero del año 2020 del Ministerio de Salud, según lo dispuesto en la Ley Nº21.353, Decreto Alcaldicio Nº805 de fecha 13.04.2021 en donde se otorga Patente Comercial Provisoria a K&D Inversiones Spa. Decreto N°4, Artículo N°10 de fecha 08.02.2020 del Ministerio de Salud. Resolución de Patente Municipal N°838 de 2021. Detalle de la Patente correspondiente al 1er. Semestre del año 2022 de fecha 22.06.2023. Ingreso de Oficina de Partes Nº2162 de fecha 05.06.2023. Formulario 22 del año 2022. Fotografía de N°174 de Ingreso por Depto. de Rentas.

VISTOS: La Ley Nº20.494, la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas, Decreto Alcaldicio Nº1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Ley Nº21.353 del 17 de junio del año 2021, la cual establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio Nº2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio Nº2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.- COMPLEMÉNTESE: El Decreto Alcaldicio Nº1432 de fecha 02 de julio de 2021, de acuerdo a la Ley Nº21.353, Artículo Nº3 de fecha 17 de junio de 2021 del Ministerio de Hacienda; ya que según el Decreto N°4, Art. Nº10, se extiende el plazo de alerta sanitaria hasta el 31 de agosto del año 2023.

ROL	R.U.T.	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
292582	77.202.928-4	K&D INVERSIONES SPA.	AV. MAGALLANES 1050, LOCAL 36, CONCÓN.	31/08/2024

2.- CÓBRESE el 2do. Semestre del año 2022 y el 1er. Semestre del año 2023.

SEMESTRE	**2DO. SEM. 2022**
PATENTE	**$ 28.381.-**
ASEO	**$ 20.501.-**
TOTAL	**$ 48.882.-**
SEMESTRE	**1ER. SEM. 2023**
PATENTE	**$ 30.084.-**
ASEO	**$ 26.000.-**
TOTAL	**$ 56.084.-**

3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio al domicilio indicado en el punto Nº1.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
MARIELA [illegible] CAMPOS
A L C A L D E

MFC/NAN.
Distribución:
- Interesado.
- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Rentas Municipales. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
04 JUL 2023
RECIBIDO HORA: _____